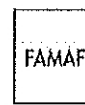


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 60844/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 666/2014.

VISTO

El viaje que realiza la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanece por el lapso 25 de noviembre al 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada realiza una visita de investigación en la Universidad de San Pablo bajo el proyecto STIC-AMSUD;

Que las actividades que desarrolla la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

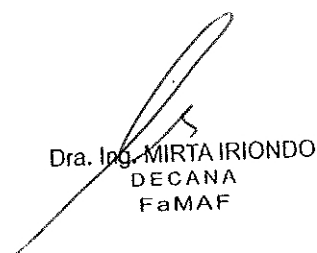
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE, legajo 46570), a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanece por el lapso 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. I, Inc. e) del Decreto 3413/1979.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2014.
ii.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF